

Monto actualizado de la Unidad Jus Art. 32 - Ley 12.851

La Oficina de Prensa del Poder Judicial de Santa Fe, informa que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.06.2019 la Corte Suprema de Justicia, estableció que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, es de \$ 3.099,50 a partir del 1.5.2019, y \$ 3.331,96 a partir del 1.6.2019.

Para mayor información consultar
en: <http://www.justiciasantafe.gov.ar/js/index.php?go=c&idc=64>

Santa Fe, 19 de junio de 2019.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE